





"AÑO DELBICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Camicachi, 01 de octubre del 2024.

OFICIO Nº 050-2024--DREP-UGELEC/IESJEC "JB" CAMICACHI.

SEÑOR(A) : Prof. Norka Belinda, CCORI TORO

Directora de la UGEL El Collao.

PRESENTE. -

ASUNTO: Eleva ratificación y continuidad de contrato del personal CAS (vigilante)

Tengo a bien de dirigirme a Usted, con la finalidad de poner de su conocimiento, sobre el proceso de ratificación y continuidad de Contratación del personal CAS (psicólogo) de la Institución Educativa Secundaria "Jorge Basadre" de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, en virtud al D.S. N° 015-2020-MINEDU norma técnica denominada "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las Contrataciones de Profesores y su Renovación en el marco del contrato de servicio docente en Educación Básica a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", para el año lectivo 2024.

Por consiguiente se eleva a la UGEL el oficio de ratificación y continuidad de contrato del personal CAS para los meses de julio, agosto y setiembre 2024:

N	NOMBRES APELLIDOS	Y	DNI	CARGO	PROPUESTA	INICIO	FIN
1	VICTOR COTRADO TI	HUGO CONA	70127596	Vigilante	Ratificación y continuidad	01-12-2024	31-12-2024

Es propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

prof. Clave Margarita CUSI ARISACA

DIRECTORA

MCA/DIES"JB"C Arch . c.c.